PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 02 del 04/07/2024	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	CARLOS AUGUSTO PEÑA MARTINEZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.6067416
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS – PROFESIONALES
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para el desarrollo de las actividades de formación del nivel técnico, tecnológico y/o complementaría del programa Regular, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente, de acuerdo con las necesidades, la programación establecida y los productos de formación pactados del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca. Institucional de Pedagogía - Investigación.
VALOR:	41.083.014 COP
CONTRATISTA:	DIAZ IBAÑEZ EVA DEL PILAR
NIT:	37338215
LUGAR DE EJECUCIÓN:	VILLETA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	11/03/2024
FECHA DE INICIO:	11/03/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	276 Días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y UN MILLONES OCHENTA Y TRES MIL CATORCE PESOS M/CTE. ($41.083,014)

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y UN MILLONES OCHENTA Y TRES MIL CATORCE PESOS M/CTE. ($41.083,014)

PRÓRROGA No x:	N/A
ADICIÓN No. x:	N/A
SUSPENSIÓN No. x:	N/A
FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y UN MILLONES OCHENTA Y TRES MIL CATORCE PESOS M/CTE. ($41.083,014). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago por el mes de marzo, por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($3.423.585,00), b) Ocho (8) pagos iguales por los meses de abril a noviembre de 2024, por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($4.465.545,00), y c) Un último pago por el mes de diciembre, por valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETENTA PESOS M/CTE ($1.935.070,00).

OBLIGACIONES (Incluya todas las obligaciones contractuales)	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO**
1.Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices y el reconocimiento de aprendizajes previos de acuerdo a las necesidades del centro de formación.	Viene cumpliendo con sus obligaciones contractuales sin ninguna novedad.	**N/A**
2. Registrar y verificar en el SISTEMA SOFIA PLUS de manera oportuna todas las actividades que de acuerdo con los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: a).	Viene cumpliendo con sus obligaciones contractuales, se presento una novedad con un curso complementario.	N/A

Registro de los juicios evaluativos dentro de los tiempos establecidos en el reglamento de los estudiantil; b). Creación de rutas y asociación de aprendices; c). Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, d). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información, como requisito para la autorización del pago del periodo correspondiente.		
3. Implementar estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Viene cumpliendo con sus obligaciones contractuales sin ninguna novedad.	N/A
4. Apoyar y participar en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras;	Viene cumpliendo con sus obligaciones contractuales sin ninguna novedad.	N/A

5. Conocer, Aplicar y hacer cumplir el reglamento de aprendices.	Viene cumpliendo con sus obligaciones contractuales sin ninguna novedad.	N/A
6. Apoyar la evaluación de procesos contractuales de bienes y servicios que tengan relación con el área de su formación; así como el apoyo técnico a la supervisión de contratos de bienes y servicios que correspondan a su área de formación a quien la subdirectora determine.	Viene cumpliendo con sus obligaciones contractuales sin ninguna novedad.	N/A
7. Asistir a los llamados efectuados por la Entidad, con el objeto de recibir actualización en formación.	Viene cumpliendo con sus obligaciones contractuales sin ninguna novedad.	N/A
8. Aplicar al proceso de certificación de la norma ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO 240201056 y aportar el respectivo certificado de aprobación vigente, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo antes del 30 de junio del presente año.	Viene cumpliendo con sus obligaciones contractuales sin ninguna novedad.	N/A
9. Atender la formación de aprendices en el área asignada, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada acción	Viene cumpliendo con sus obligaciones contractuales sin ninguna novedad.	N/A

se determine por el centro de formación.		
10. Legalizar la apertura de los Grupos de Formación complementaria en el aplicativo SOFIA PLUS en el tiempo correspondiente teniendo en cuenta las fechas establecidas por el área de Administración Educativa.	Viene cumpliendo con sus obligaciones contractuales sin ninguna novedad.	N/A
11. Apoyar la gestión del programa para el posicionamiento Regional de acuerdo al Plan Estratégico del Centro de Formación	Viene cumpliendo con sus obligaciones contractuales sin ninguna novedad.	N/A
12. Participar activamente en el cumplimiento de las metas de formación de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Subdirección de centro.	Viene cumpliendo con sus obligaciones contractuales sin ninguna novedad.	N/A
13. Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.	Viene cumpliendo con sus obligaciones contractuales sin ninguna novedad.	N/A
14. Implementar y evaluar estrategias de retención a través de acciones que permitan garantizar la permanencia de aprendices en los diferentes niveles y modalidades de formación, en coordinación con el área de bienestar y los apoyos administrativos de formación. Para tal efecto los reportes de	Viene cumpliendo con sus obligaciones contractuales sin ninguna novedad.	N/A

6 inasistencias y/o deserción deben efectuarse de manera inmediata.		
15. Participar en actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, que contribuya a la actualización y mejoramiento de la formación profesional integral y la formación para el trabajo del área.	Viene cumpliendo con sus obligaciones contractuales sin ninguna novedad.	N/A
16. Guardar absoluta reserva sobre documentos, información, programas y material que lleguen a su conocimiento por el desarrollo del objeto contractual.	Viene cumpliendo con sus obligaciones contractuales sin ninguna novedad.	N/A
17. Cumplir con la programación concertada mensual en actividades de formación, por periodos fijos y con una programación mensual de 160 horas. Dicha actividad será desarrollada en los 29 municipios de jurisdicción del centro de formación, en las jornadas mañana, tarde, noche o fin de semana; según la programación concertada con el respectivo coordinador.	Viene cumpliendo con sus obligaciones contractuales sin ninguna novedad.	N/A
18. Apoyar la Formación Complementaria de ser necesario para dar cumplimento a los requerimientos y a las necesidades del Centro de Formación.	Viene cumpliendo con sus obligaciones contractuales sin ninguna novedad.	N/A

19. Hacer entrega al supervisor una vez inicie la ficha de formación titulada el proyecto formativo, la planeación pedagógica, las guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación del programa y/o competencia a impartir; así como efectuar la creación y actualización en el respectivo portafolio según las actualizaciones de siga.	Viene cumpliendo con sus obligaciones contractuales sin ninguna novedad.	N/A
20. Efectuar seguimiento de aprendices en etapa productiva, en caso de ser requerido y de conformidad con los lineamientos establecidos al respecto en el Plan de Acción de la vigencia.	Viene cumpliendo con sus obligaciones contractuales sin ninguna novedad.	N/A
21. Apoyar el desarrollo de las diferentes etapas de las ofertas educativas en las modalidades regular y especial; así como participar en articulación con el personal de apoyo en administración educativa en los procesos de divulgación, inscripción, registro y matrícula.	Viene cumpliendo con sus obligaciones contractuales sin ninguna novedad.	N/A
22. Programar y proponer giras técnicas con criterios de calidad, pertinencia y optimización de recursos, con el fin de ser registradas en el aplicativo plan de acción de la Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo. Así como brindar el	Viene cumpliendo con sus obligaciones contractuales sin ninguna novedad.	N/A

acompañamiento durante el desarrollo de las mismas.		
23. Estar en continua revisión de los sistemas de gestión de calidad SIGA, para la actualización de procesos y formatos aplicarlo en el proceso de formación correspondiente. Conformara un Archivo Digital y manual con los soportes de la Ejecución de la Formación (Proyecto de Formación, planeación pedagógica, plan de trabajo guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación).	Viene cumpliendo con sus obligaciones contractuales sin ninguna novedad.	N/A
24. Participar en las convocatorias de formación pedagógicas que el Centro establezca, así como la formación de TIC´S en mejora de las competencias de las nuevas tecnologías.	Viene cumpliendo con sus obligaciones contractuales sin ninguna novedad.	N/A
25. Apoyar en la elaboración de documentos “lugares de desarrollo”, de nuevos programas y renovación de los mismos, al igual que en el proceso de autoevaluación, de acuerdo a lo establecido en la guía de gestión del Registro Calificado que se encuentre vigente.	Viene cumpliendo con sus obligaciones contractuales sin ninguna novedad.	N/A
26. Participar en los Equipos Ejecutores de Centro y apoyar la elaboración, revisión y validación de los productos establecidos en los	Viene cumpliendo con sus obligaciones contractuales sin ninguna novedad.	N/A

procedimientos y guías determinados desde la pertinencia de la oferta hasta la certificación de los aprendices.		
27. Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y veredal.	Viene cumpliendo con sus obligaciones contractuales sin ninguna novedad.	N/A
28. Realizar la respectiva entrega formal mediante acta, donde se evidencien las acciones del programa formativo, su avance y novedades, ante la rotación de instructor. 29. Recibir y responder por el uso, manejo y custodia de bienes entregados (ambientes de formación, materiales, equipos o herramientas) para el desarrollo de la formación en virtud de la ejecución de su contrato.	Viene cumpliendo con sus obligaciones contractuales sin ninguna novedad.	N/A
30. Reintegrar los materiales de formación, herramientas o equipos, que fueren entregados para el desarrollo del programa de formación.	Viene cumpliendo con sus obligaciones contractuales sin ninguna novedad.	N/A
31. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA, de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que hayan sido	Viene cumpliendo con sus obligaciones contractuales sin ninguna novedad.	N/A

entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de bienes al supervisor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.		
32. Los documentos elaborados en función de la formación profesional integral del respectivo programa, son propiedad del Servicio Nacional de Aprendizaje; donde el instructor deberá al final del contrato, realizar la entrega en archivo magnético de cada una de las evidencias y formatos elaborados (Word, Excel y PDF) en virtud del contrato al supervisor, quien deberá validar la información correspondiente.	Viene cumpliendo con sus obligaciones contractuales sin ninguna novedad.	N/A
33. Proyectar decorosamente la imagen corporativa del Servicio Nacional de Aprendizaje, en las actuaciones dentro y fuera de la entidad, asumiendo una actitud ética en cada una de sus acciones.	Viene cumpliendo con sus obligaciones contractuales sin ninguna novedad.	N/A
34. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Viene cumpliendo con sus obligaciones contractuales sin ninguna novedad.	N/A

FECHA (Con corte al periodo a informar)	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA (Aplica para contratos de obras y adecuaciones)	
						No. de días ejecutados	%
04/7/24			11.908.120	29.174.894	28,99%		

OBSERVACIONES

Como supervisor del contrato manifiesto que la contratista DIAZ IBAÑEZ EVA DEL PILAR cumple a satisfacción con sus obligaciones contractuales sin ninguna novedad al respecto, durante el periodo de 11/03/2024 al 04/07/2024, esto con el fin de realizar la entrega de la supervisión del contrato CO1.PCCNTR.6067416 al funcionario Jhon Alexander Saavedra, nuevo Coordinador Académico de la jornada Noche y Fin de Semana, según Resolución N° 465 del 18/04/2024, por disposición de la subdirectora (e) del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial Dra Nydia Jimena Rodriguez Rodriguez a partir del 04/07/2024.

Elaboró: Gabriela Silva Barragan- Apoyo Coordinación Académica .Revisó.

Carlos Augusto Peña Martinez,Supervisor contrato